



Pachuca de Soto Hgo., a 20 de abril de 2016

## **RESUELVE PLENO DEL TEEH JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, sobreseyó el juicio del expediente TEEH-JDC-026/2016 promovido por Alejandrina Margarita Franco Tenorio, en su carácter de militante del partido MORENA, en contra del expediente CNHJ-HGO-070-2016 emitido por el Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de dicho Instituto Político, y declarándose como improcedente por ser extemporáneo ya que impugnó el acto 5 días después de haber sido notificada por vía correo electrónico.

Durante la misma sesión de pleno, también se resolvió el Juicio para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano con el expediente TEEH-JDC-027/2016, promovido por Benito Rivero Islas, en su carácter de precandidato a segundo regidor dentro de la planilla registrada para las elecciones internas por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la no realización del Consejo Municipal Electivo en el municipio de Acaxochitlan y la emisión de una nueva convocatoria; sin embargo fue declarado infundado ya que Rivero Islas manifestó estar presente en el acta que notificó a los asistentes la suspensión el dicho Consejo.

Cabe mencionar que los juicios resueltos por el pleno del TEEH cumplieron con el plazo establecido por la Sala Regional Toluca al efectuarse en tiempo y forma.